

**EL CRECIMIENTO DE LOS MONTOS A DISTRIBUIR POR
CANON HIDROENERGETICO (S./).**

Alejandro Oré Mora
Congresista de la República

PROVINCIA	R.M.N° 434-2003-EF/15		R.M. N° 363-2004-EF/15		Var. %
	TOTAL	PROMEDIO MENSUAL	TOTAL	PROMEDIO MENSUAL	
HUANCAVELICA	537,650.4	44,804.2	2,413,564.0	201,130.3	348.9
ACOBAMBA	625,943.7	52,162.0	524,261.5	43,688.5	-16.2
ANGARAES	219,981.4	18,331.8	1,316,799.9	109,733.3	498.6
CASTROVIRREYNA	29,415.6	2,451.3	195,382.6	16,281.9	564.2
CHURCAMPA	414,805.8	34,567.1	419,972.2	34,997.7	1.2
HUAYTARA	47,612.5	3,967.7	126,200.9	10,516.7	165.1
TAYACAJA	1,633,269.8	136,105.8	2,040,007.2	170,000.6	24.9
TOTAL GOBIERNOS LOCALES	19,051,577.4	1,587,631.5	29,808,215.7	2,484,018.0	56.5
GOBIERNO REGIONAL HVCA.	7,752,919.5	646,076.6	11,816,879.7	984,740.0	52.4

Grande fue la sorpresa o el impacto de los representantes de los Gobiernos Locales cuando tuvieron en sus manos los montos dispuestos por las Resoluciones Ministeriales de Economía y Finanzas que figuran en los encabezados del cuadro precedente, donde en forma meridianamente clara se observa el aumento sustancial de este derecho económico que le corresponde a Huancavelica en una proporción del 40% del total nacional. Y es que desconocían adrede o estaban desinformados o era una consigna política con pretensión de socavar y/o desprestigiar lo que es evidente, con cierta prepotencia a los más desposeídos; veamos:

La Municipalidad de Huancavelica, muestra un incremento de 348,9%, pasando de un total de S/. 537,650.4 a S/. 2,413,564.0 con un nuevo promedio mensual de S/. 201,130.3.

Acobamba, presenta una disminución de -16.2%, que se encuentra en revisión y en gestión para cubrir la brecha del monto a distribuir.

Angaraes, tiene un aumento de 498.6%, Castrovirreyna el incremento más alto con 564.2%, Churcampa presenta una leve elevación de 1.2%, Huaytará una elevación significativa de 165.1% y Tayacaja un aumento de 24.9%.

En el total general se observa una elevación de los montos a transferir a los Gobiernos Locales de 56.5% y para el Gobierno Regional un aumento de 52.4%.

Lo que no se quiere entender es que la distribución se hace más equitativamente, tomando en cuenta la información de: INEI, SUNAT, Ministerio de la Producción, Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía y Finanzas, en base a población en pobreza, áreas, necesidades insatisfechas, déficit de infraestructura y servicios, producción, venta, márgenes y tributos nacionales.

De otro lado, se reconoce que el departamento de Huancavelica en general es uno de los departamentos más empobrecidos del planeta tierra; sin embargo, también no se quiere reconocer que al interior del mismo departamento existen zonas todavía más pobres respecto a y/o entre comunidades, zonas, cuencas, microcuencas, distritos y provincias, a los cuáles es necesario asignar mayores recursos para un desarrollo más homogéneo tendiendo a la equidad y justicia social.

La población entera espera la ejecución y destino de estos recursos en obras y proyectos productivos, sostenibles, de alta rentabilidad económica, social, ambiental y de mercado.

En relación a los decrementos en los distritos se encuentra en revisión y en gestión para cubrir las brechas, esperándose una mayor dotación de recursos del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales Provinciales, con el mismo principio de desarrollo homogéneo, tendiendo a la equidad y justicia social.